



Morena propone cárcel por apología del delito en corridos, películas, series y videojuegos

La iniciativa busca reformar el Código Penal Federal para sancionar la apología del delito en productos culturales

Por Anayeli Tapia Sandoval



El diputado **Arturo Ávila Anaya**, integrante del grupo parlamentario de **Morena**, anunció la presentación de una iniciativa que busca modificar el **artículo 208 del Código Penal Federal** para imponer sanciones penales a quienes promuevan o justifiquen conductas delictivas a través de **películas, series de televisión, música, videojuegos u otras expresiones artísticas**.

Según Ávila, la reforma pretende tipificar de manera más precisa la **apología del delito**, con el fin de evitar su normalización mediante contenidos que, en sus palabras, "sólo generan violencia", no solo en el ámbito del crimen organizado, sino también en temas como la **violencia contra las mujeres**.

"Se trata de una iniciativa de adición al artículo 208 del Código Penal Federal para evitar que se siga glorificando, que se sigan promoviendo expresiones que sólo generan violencia", explicó Ávila durante una conferencia de prensa.

La propuesta se inscribe en una serie de medidas anunciadas por el gobierno de la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** para contrarrestar la violencia en el país. Según el diputado, la iniciativa cuenta con el respaldo del coordinador parlamentario de Morena, **Ricardo Monreal Ávila**, y responde a la preocupación ciudadana frente al creciente consumo de contenidos que exaltan a figuras delictivas.



¿Qué se propone en la reforma?

Actualmente, el artículo 208 del Código Penal establece que quien provoque públicamente a cometer un delito o haga su apología será sancionado con **10 a 180 jornadas de trabajo comunitario**, si el delito no se consuma. En caso contrario, se impondría al provocador la pena correspondiente como partícipe del delito.

La reforma propuesta agrega una cláusula que establece **sanciones** para quien, mediante expresiones mediáticas como música, teatro o videojuegos, promueva, glorifique o justifique delitos de forma que se fomente su imitación. El texto planteado es el siguiente:

“Quien en expresiones tales como películas, series de televisión, música, obras de teatro, videojuegos o cualquier otra expresión mediática realice apología de delitos, es decir, promueva, glorifique o justifique la comisión de conductas ilícitas, de manera que favorezca su imitación para llevar a cabo tales actos, será sancionado sin perjuicio de la responsabilidad civil derivada de los daños ocasionados por la difusión de estos contenidos”.

Ávila sostuvo que la propuesta **no pretende restringir la libertad de expresión**, sino delimitar sus alcances conforme al principio de protección a sectores vulnerables. Indicó que esta medida forma parte de una estrategia para reducir los índices de violencia y transformar el entorno cultural.

“Estamos buscando proteger, claro, el derecho a la libertad de expresión y los límites que tiene, pero también la necesidad de proteger a los sectores vulnerables”, señaló el legislador.

Pese al anuncio público, la iniciativa de Ávila no fue incorporada en la gaceta parlamentaria de este martes ni presentada en tribuna, por lo que su **registro formal permanece pendiente**. Se prevé que el grupo parlamentario de Morena concrete su presentación en las próximas sesiones.



“México Canta”: un concurso musical para contrarrestar la violencia

La iniciativa legislativa fue anunciada un día después de que la presidenta Sheinbaum lanzara el programa **“México Canta: Contra la Paz y las Adicciones”**, un concurso musical dirigido a jóvenes mexicanos y mexicoamericanos de entre 18 y 34 años, con el propósito de fomentar expresiones artísticas que se alejen de la apología del crimen.

El certamen, de carácter **binacional**, busca incentivar nuevas composiciones en géneros tradicionales como **mariachi, norteño, banda, corrido y tropical**, así como en fusiones con **rap, rock, pop y hip hop**, sin recurrir a narrativas que glorifiquen a grupos delictivos. Las inscripciones estarán abiertas del **28 de abril al 30 de mayo**, y el evento concluirá con una final nacional el **5 de octubre** en **Durango**.

La convocatoria, difundida en la conferencia matutina del gobierno federal, incluye la posibilidad de participar con canciones en **lenguas originarias, español o espanglish**, y contempla premios como **contratos discográficos y producción de álbumes** para los ganadores.

“El objetivo es generar nuevas oportunidades musicales con el propósito de orientar a los jóvenes hacia un futuro alejado de los grupos delictivos”, afirmó **Claudia Curiel de Icaza**, titular de la **Secretaría de Cultura**, quien encabezó la presentación del programa.

La polémica tras la apología a “El Mencho”

El anuncio de la reforma penal y el concurso ocurre también tras la polémica generada por el grupo **Los Alegres del Barranco**, que durante un concierto en **Guadalajara, Jalisco**, proyectó imágenes de **Nemesio Oseguera Cervantes**, alias **“El Mencho”**, líder del **Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)**. La actuación coincidió con la interpretación del corrido **“El del palenque”**, presuntamente escrito en homenaje al capo.

La situación provocó la **cancelación de las visas** del grupo por parte del gobierno de **Estados Unidos** y generó reacciones de condena tanto de la presidenta Sheinbaum como del gobernador de Jalisco, **Pablo Lemus**.



“No debería ocurrir esto, no está bien. Que se haga una investigación. No es correcto”, declaró Sheinbaum en su rueda de prensa matutina.

“Lo visto en el concierto de este fin de semana va en dirección opuesta” al esfuerzo por frenar la violencia, escribió Lemus en la red social X, aludiendo al rancho **Izaguirre**, donde recientemente se halló un presunto centro de entrenamiento del CJNG.

La **Fiscalía de Jalisco** abrió una investigación por presunta **apología del delito**, y el **Auditorio Telmex**, sede del concierto, afirmó que no tiene injerencia en los contenidos presentados por los artistas, aunque se comprometió a revisar sus contratos para prevenir casos similares.

Desde hace décadas, la música regional mexicana ha incorporado temas sobre el narcotráfico y sus líderes, especialmente a través del género de los **narcocorridos**. En febrero de este año, el gobierno de **Nayarit** prohibió la difusión pública de estos contenidos, incluidos los **corridos tumbados**, por su exaltación de la cultura narco.

[Morena propone cárcel por apología del delito en corridos, películas, series y videojuegos - Infobae](#)